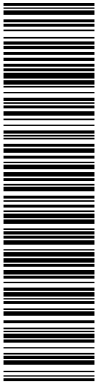


DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 30-7-2026 PUNTO 10.3 VOX PLAN INFRAESTRUCT	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Fecha de emisión: 7 de Agosto de 2026 a las 10:01:11 Página 1 de 6	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 31/07/2026 13:39 2.- Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 03/08/2026 16:50	ESTADO FIRMADO 03/08/2026 16:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4228947 YLAWM-L008K-8ZD1D D047B3680C9D8717590D80FBED69758356551CD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



**M^a CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)**

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 30 de julio de 2026, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

“10. Proposiciones urgentes o mociones ordinarias:

**10.3(125/26) Moción presentada por el Grupo Municipal Vox
Majadahonda para la elaboración de un Plan de
Infraestructuras municipales.**

Se da cuenta de la moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Vox Majadahonda, Sr. Pérez Gallardo, que ha tenido entrada en el Registro General el 17 de julio de 2026, nº de anotación 21056, cuyo texto es el siguiente:

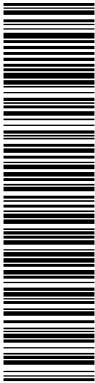
“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Majadahonda es uno de los municipios con mayor renta per cápita de la Comunidad de Madrid, un referente de bienestar y calidad de vida para miles de familias. Sin embargo, el estado actual de sus infraestructuras públicas no se corresponde con una ciudad de más de 74.000 habitantes ni con el nivel económico y social de sus vecinos. Polideportivos obsoletos, bibliotecas saturadas, centros culturales sin mantenimiento adecuado, instalaciones administrativas insuficientes y espacios públicos vacíos reflejan una realidad impropia de un municipio como Majadahonda.

Durante esta legislatura, el Partido Popular ha incrementado el gasto estructural del Ayuntamiento de forma muy notable, pasando de los 74 millones de euros en 2023 a los 97 millones presupuestados para 2026. Sin embargo, este incremento no se ha traducido ni en nuevas infraestructuras ni en reformas importantes de las existentes. Y ello pese a que Majadahonda dispone de remanentes de tesorería suficientes, así como de instrumentos como los Planes de Inversión Regional o los fondos europeos, que permitirían acometer una modernización profunda de los servicios públicos.

A ello se suma la ausencia de inversiones autonómicas imprescindibles: el tercer centro de salud, el nuevo centro de salud mental y la necesidad de una nueva escuela infantil pública siguen sin concretarse; las obras de soterramiento o reforma de la rotonda de la M-503, clave para aliviar los accesos a Majadahonda, continúan paralizadas; y la Comunidad de Madrid

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 30-7-2026 PUNTO 10.3 VOX PLAN INFRAESTRUCT	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: Fecha de emisión: 7 de Agosto de 2026 a las 10:01:11 Página 2 de 6	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 31/07/2026 13:39 2.- Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 03/08/2026 16:50 ESTADO FIRMADO 03/08/2026 16:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4228947_YLAWM-LUO08K-EZD1D D047B3690C9D9717590D80FBBDE697583856551CD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



tampoco se compromete con la finalización del trazado norte de la M-50, que mejoraría significativamente la movilidad de los majariegos. Aunque estas intervenciones no son competencia municipal, el Ayuntamiento tiene la responsabilidad de defender a sus vecinos y exigir estas inversiones de manera firme y constante.

Por otro lado, Majadahonda carece de un diagnóstico actualizado del estado real de sus edificios municipales. Los polideportivos, centros culturales, dependencias administrativas, centros de mayores, instalaciones juveniles o bibliotecas acumulan años de deterioro sin una reforma estructural. Y lo mismo sucede con los centros públicos de educación infantil y primaria, de mantenimiento municipal. Cada verano se realizan parches y reparaciones menores, pero los problemas estructurales persisten: cubiertas, climatización, accesibilidad, patios, carpinterías o instalaciones eléctricas y térmicas. Un municipio de 74.000 habitantes no puede seguir manteniendo sus colegios públicos mediante obras menores año tras año; se necesita una planificación plurianual, coordinada con los periodos no lectivos, que permita ejecutar reformas de verdadero calado.

La ciudad dispone además de edificios municipales vacíos, como la antigua Escuela Infantil Talín o el edificio adquirido de la Tesorería General de la Seguridad Social, que podrían acoger una nueva escuela infantil pública o una segunda biblioteca, respectivamente, pero que llevan años abandonados, deteriorándose y sin proyecto alguno. Lo mismo ocurre con equipamientos culturales o sociales que ya cuentan con anteproyectos -como la Casa de la Juventud o la ampliación del Centro de Mayores- pero cuyos trabajos nunca han comenzado.

Junto a estas necesidades, Majadahonda requiere abordar de forma inmediata la rehabilitación del casco antiguo y la reforma integral de la parte peatonal de la Gran Vía, incluidas las obras de mejora y renovación del parking de Gran Vía. Estas actuaciones afectarán de manera directa a vecinos, comercios y hosteleros del centro, por lo que el Ayuntamiento tiene la obligación de planificar, informar, calendarizar y coordinar cada fase de las obras, evitando daños económicos y garantizando la viabilidad del comercio local durante las actuaciones.

Majadahonda también debe estudiar la creación de nuevas infraestructuras municipales en parcelas como la antigua Nortron, susceptible de convertirse en equipamiento público tras su esperada reclasificación, o en el Recinto Ferial, que podría albergar nuevas dotaciones culturales o sociales de gran tamaño.

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 30-7-2026 PUNTO 10.3 VOX PLAN INFRAESTRUCT	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: Fecha de emisión: 7 de Agosto de 2026 a las 10:01:11 Página 3 de 6	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 31/07/2026 13:39 2.- Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 03/08/2026 16:50 ESTADO FIRMADO 03/08/2026 16:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4228947 YLAWM-LUO8K-EZD1D D047B3680C9DB717590D80FBBD697583856551CD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Tras casi tres años de mandato, el equipo de gobierno no ha presentado ningún Plan de Inversiones, ni ha definido prioridades, ni ha explicado a los vecinos qué infraestructuras se retomarán, cuáles se ampliarán o qué nuevos equipamientos se necesitan. Las actuaciones se improvisan mediante modificaciones de crédito que con frecuencia no se ejecutan, lo que evidencia que el Partido Popular no tiene un modelo para la ciudad ni una política de infraestructuras que responda a las necesidades reales de Majadahonda.

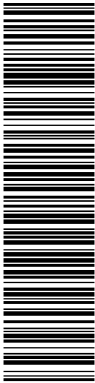
Además, dado lo avanzado del mandato corporativo, no sería razonable que el actual equipo de gobierno aprobara ahora un plan plurianual que comprometiera al futuro gobierno. La buena gestión exige lo contrario: que cada gobierno ejecute su propio proyecto dentro de su mandato y no deje atada a la siguiente corporación. Lo que sí debe hacer este Ayuntamiento -y lo que VOX propone- es dejar los deberes hechos: entregar un diagnóstico completo, riguroso y transparente que permita a la próxima corporación gobernar con planificación, con prioridades claras y con información técnica real.

Por todo ello, Majadahonda necesita la elaboración de un Catálogo Municipal de Infraestructuras y Necesidades, que incluya:

- *Una auditoría técnica completa del estado de todos los edificios municipales.*
- *La identificación de todas las reformas necesarias para adecuar cada infraestructura a las necesidades reales.*
- *La identificación de nuevas infraestructuras municipales posibles, incluida la reforma del casco antiguo, la remodelación integral de la Gran Vía y su parking, la parcela de Nortron y el Recinto Ferial.*
- *Un análisis detallado de las dotaciones autonómicas imprescindibles (tercer centro de salud, centro de salud mental, escuela infantil pública, actuaciones en la M-503 y M-50, e intercambiador en la estación de Renfe).*
- *Un documento base que permita a la futura corporación elaborar su plan de inversiones con rigor, sin improvisación y con las prioridades definidas.*

Majadahonda necesita planificación, claridad y compromiso con las necesidades reales de los vecinos. Todo lo que no sea eso seguirá siendo improvisación, parches y abandono.

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 30-7-2026 PUNTO 10.3 VOX PLAN INFRAESTRUCT	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: Fecha de emisión: 7 de Agosto de 2026 a las 10:01:11 Página 4 de 6	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 31/07/2026 13:39 2.- Concejale de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 03/08/2026 16:50 ESTADO FIRMADO 03/08/2026 16:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4228947_YLAWM-LUO9K-EZD1D D047B3680C9DE717590D80FBED697583856551CD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal VOX Majadahonda presenta al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Majadahonda para debate y aprobación, si procede, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero: *Que el Ayuntamiento de Majadahonda apruebe la elaboración del Catálogo Municipal de Infraestructuras y Necesidades, como documento técnico exhaustivo que identifique el estado de todos los edificios públicos municipales, las reformas necesarias y las nuevas infraestructuras que la ciudad requiere, sin comprometer a la futura corporación con un plan plurianual cerrado.*

Segundo: *Que dicho Catálogo incluya una auditoría técnica integral del estado de conservación, accesibilidad, eficiencia energética y adecuación funcional de todos los edificios municipales, incluyendo:*

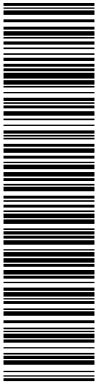
- *Polideportivos y equipamientos deportivos.*
- *Centros culturales (Casa de la Cultura, Auditorio Alfredo Kraus y otros).*
- *Bibliotecas municipales, incluido el análisis del edificio adquirido de la Tesorería General de la Seguridad Social para su uso como segunda biblioteca.*
- *Casa de la Juventud y Centro de Mayores, incluyendo sus proyectos de ampliación.*
- *Edificios administrativos y dependencias municipales.*
- *Instalaciones juveniles y de servicios sociales.*
- *Todos los centros públicos de educación infantil y primaria cuya conservación compete al Ayuntamiento.*

Esta auditoría deberá identificar deficiencias estructurales, necesidades de reforma y actuaciones prioritarias en cada edificio.

Tercero: *Que el Catálogo recoja un análisis detallado de las nuevas infraestructuras que Majadahonda puede y debe desarrollar, entre ellas:*

- *Una nueva escuela infantil pública en el edificio de la antigua Escuela Talín.*
- *Una segunda biblioteca municipal en el edificio adquirido de la Tesorería General de la Seguridad Social.*
- *Un auditorio cultural moderno de más de 400 butacas.*
- *La rehabilitación integral de casco antiguo.*

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 30-7-2026 PUNTO 10.3 VOX PLAN INFRAESTRUCT	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Fecha de emisión: 7 de Agosto de 2026 a las 10:01:11 Página 5 de 6	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 31/07/2026 13:39 2.- Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 03/08/2026 16:50	ESTADO FIRMADO 03/08/2026 16:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4228947_YLAVM-LUO8K-EZD1D D047B3680C9D9717590D80FBED697F58356551CD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



- *La remodelación completa de la Gran Vía peatonal, incluyendo un plan de fases y la reforma del parking de Gran Vía.*
- *La posible creación de dotaciones culturales o sociales en la parcela de Nortron (previa recalificación) o en el Recinto Ferial.*

Cuarto: *Que el Catálogo integre un informe detallado de las dotaciones de competencia autonómica que Majadahonda necesita, incluyendo:*

- *El tercer centro de salud.*
- *El centro de salud mental.*
- *Una nueva escuela infantil pública.*
- *Las obras de soterramiento o reforma de la rotonda de la M-503.*
- *La finalización del trazado norte de la M-50.*
- *La creación de un intercambiador de transporte en la estación de Renfe.*

Este apartado deberá incluir un análisis técnico, una estimación de impacto y la demanda formal del Ayuntamiento ante la Comunidad de Madrid.

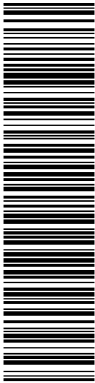
Quinto: *Que el Catálogo se finalice antes del 1 de marzo de 2027 para que la futura corporación municipal tenga un documento base para la elaboración de su Plan de Inversiones Municipal, con la finalidad de que el nuevo gobierno pueda establecer sus prioridades y su calendario.”*

- Se ha dado cuenta de esta moción en la **Comisión Informativa de Desarrollo Urbano**, de 23 de julio de 2026.
- **ENMIENDA DE SUPRESIÓN del Grupo Municipal Más Madrid-Izquierda Unida**, que ha tenido entrada en el Registro General el 28 de julio de 2026, nº de anotación 22052, cuyo texto es el siguiente:

“Texto actual del punto cuarto:

“Que el Catálogo integre un informe detallado de las dotaciones de competencia autonómica que Majadahonda necesita, incluyendo: el tercer centro de salud; el centro de salud mental; una nueva escuela infantil pública; las obras de soterramiento o reforma de la rotonda de la M-503; la finalización del trazado norte de la M-50; y la creación del intercambiador de transporte en la estación de Renfe,”

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 30-7-2026 PUNTO 10.3 VOX PLAN INFRAESTRUCT	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: Fecha de emisión: 7 de Agosto de 2026 a las 10:01:11 Página 6 de 6	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 31/07/2026 13:39 2.- Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 03/08/2026 16:50 ESTADO FIRMADO 03/08/2026 16:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4228947_YLAVM-LUO08K-EZD1D D047B3680C9D6717590D80FBED697583856651CD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Texto resultante tras la supresión:

“Que el Catálogo integre un informe detallado de las dotaciones de competencia autonómica que Majadahonda necesita, incluyendo: el tercer centro de salud; el centro de salud mental; una nueva escuela infantil pública; las obras de soterramiento o reforma de la rotonda de la M-503; y la creación del intercambiador de transporte en la estación de Renfe.”

.../...

Sometida esta moción a votación, con la enmienda presentada por el Grupo Municipal Más Madrid-Izquierda Unida y aceptada por el grupo proponente, **QUEDA RECHAZADA** al resultar diez (10) votos a favor correspondientes a los Grupos Municipales Vox Majadahonda, Socialista, Vecinos por Majadahonda y Más Madrid-Izquierda Unida y quince (15) votos en contra correspondientes al Grupo Municipal Popular.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto nº 4160/2025, de 31 de octubre, del Concejal Delegado de Seguridad, Régimen Interior, Atención al Ciudadano, Movilidad y Festejos, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

Vº Bº
EL CONCEJAL DELEGADO
DE SEGURIDAD, RÉGIMEN INTERIOR,
ATENCIÓN AL CIUDADANO,
MOVILIDAD Y FESTEJOS